

COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 37, 38 y 40 de la Ley 5177 y sus modificatorias 12.277 y 12.548 y Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales Secciones Tercera y Cuarta (t.o. Decreto 2885/01), convócase a los abogados matriculados en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES que tendrá lugar en la sede social de Alte. Brown 1958 de esta ciudad de Mar del Plata, en primera citación para el día 8 de mayo de 2024 a las 19.30 hs. y en segunda citación para el 8 de mayo de 2024 a las 20.30 hs., funcionando esta última con los que concurran, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Consideración de la Memoria y Balance 2023/24.
 - 2º.- Toma de conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de la Abogacía de la Pcia. de Bs. As. correspondiente al período 2023/24.
 - 3º.- Elección de Autoridades: Con mandato para el período 1/6/2024 al 31/5/2028 CONSEJO DIRECTIVO: Cinco Consejeros Titulares en reemplazo de los Miembros que cesan en sus mandatos. Cuatro Consejeros Suplentes en reemplazo de los Miembros que completan su mandato. TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Tres Miembros Titulares en reemplazo de los que cesan en su mandato. Cuatro Miembros Suplentes en reemplazo de los que cesan en sus cargos. CAJA DE LA ABOGACIA DE LA PCIA. DE BS. AS.: Un Director Titular y Un Director Suplente en reemplazo de quienes cesan en su mandato y Un Revisor de Cuentas Suplente (con mandato para el período 1/6/2024 al 31/5/2026).-Funcionarán cinco mesas receptoras de votos; tres de ellas en la sede del Colegio de Abogados en la calle Alte. Brown 1958 de esta ciudad de Mar del Plata, el día 7 de mayo de 2024 en el horario de 8.30 a 14 horas y el día 8 de mayo de 2024 en el horario de 8.30 a 19.00 hs. Asimismo, una mesa receptora de votos funcionará el día 6 de mayo de 2024 en el horario de 10.00 a 16.00 hs. en la sede de la Delegación de Abogados en Balcarce, sita en calle 24 N° 759, y otra en igual horario en la sede de la Delegación de Abogados en Miramar, sita calle 28 N° 1040, en las cuales sólo podrán votar los colegiados que posean su domicilio en dichas localidades. Asimismo, funcionará una mesa para abogados jubilados quienes podrán elegir a sus representantes ante el ente previsional, la cual estará disponible tanto en la Delegación de Balcarce y la de Miramar el día 6 de mayo de 2024 en el horario antes estipulado, como los días 7 y 8 de mayo de 2024 en la sede del Colegio, en los horarios antes signados para los letrados activos. Acto seguido: Proclamación de Autoridades.-
 - 4º.- Mandato de la Asamblea al Consejo Directivo respecto de créditos por cuotas anuales de matrícula próximas a prescribir.-
 - 5º.- Designación de dos colegiados presentes para que firmen el Acta en representación de la Asamblea.-
- Fdo.



Dn. Nicolás Ruati
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA



Dr. Leandro Agustín Gallo
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA